CORCUBIÓN

Edicto

El/la Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de los de Corcubión,

Hace saber: Que promovido por doña María Marcelina Lemus Noya y doña Angelina Lemus Noya, se sigue expediente número 239/00 para la declaración de fallecimiento de don Manuel Genaro Lemus Cabaleiro nacido el día 24 de Septiembre de 1894 en Buenos Aires (Argentina) y don Héctor Lemus Noya nacido en Puente del Puerto (Camariñas), el día 18 de junio de 1920, ambos con domicilio familiar en Puente del Puerto (Camariñas) quienes emigraron para Argentina el 1936 sin que desde el 26 de enero de 1949 se haya tenido más contacto con ellos, teniendo en la actualidad, si vivieran, 106 años el primero y 80 el segundo.

Y para que conste y sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», extiendo la presente.

Corcubión, 2 de enero de 2001.— El Secretario.—49.682. 1.ª 9-10-2001

DENIA

Edicto

Doña María Engracia Román Ivorra, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Denia y su partido, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia de doña Paulina, don Luis, doña Rosa, don Vicente, doña Mercedes y doña Josefina Guillén Dalmau, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Francisca Orpi Alemany, conocida como «Rosa», nacida el 14 de octubre de 1900 y falleció el 24 de agosto de 1989, en estado de viuda, natural de Setía-Mirarrosa (Alicante), hija de Francisco y Rosa, habiendo comparecido doña Paulina, don Luis, doña Rosa, don Vicente, doña Mercedes y doña Josefina Guillén Dalmau, como hijos del fallecido don Luis Guillén Martí, legatario de don Salvador y doña Francisca Orpi Alemany, fallecidos y hermanos de la causante, llamándose por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia de doña Francisca Orpi Alemany, conocida como «Rosa», para que dentro del término de 30 días contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia» y «Boletín Oficial del Estado», comparezcan ante este Juzgado reclamándolo.

Denia, 6 de junio de 2001.—El Secretario.—48.830.

GRANADA

Edicto

Don Juan de Vicente Luna, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 303/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Popular Español, contra don Manuel González Larios y doña Francisca Quero Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de noviembre de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 17400000170303970, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de diciembre de 2001, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de enero de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 46.778, inscrita en el libro 1.248, tomo 1.231 del archivo, folio 146, inscripción quinta del Registro de la Propiedad número 3 de Granada.

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Granada, 11 de septiembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—48.824.

LA BISBAL D'EMPORDÀ

Edicto

Doña Carmen Caldero Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de Procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria registradas con el número 265/00, promovidas por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima» contra don Juan Clavaguera Sens y doña María del Pilar Bretos Maureta y que con el presente edicto se anuncia en primera, segunda y tercera subasta pública, la licitación de la finca que se describe más abajo y que garantiza, en el procedimiento mencionado, el crédito de la actora.

Para la primera subasta, servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 9.075.000 pesetas.

Para la segunda, servirá el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo en la primera, es decir, 6.806.250 pesetas.

La tercera, si cabe, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores al tipo indicado para cada subasta y el remate se podrá hacer en calidad de ceder el remate a tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta habrán de consignar, previamente, el 20 por 100 en efectivo del importe indicado en la cuenta corriente número 1652 0000 18 0265 00 del Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen este requisito no se les admitirá en la subasta.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, los días siguientes:

La primera, el día 5 de febrero de 2002 a las once horas.

La segunda, el día 12 de marzo de 2002 a las once horas.

La tercera, el día 16 de abril de 2002 a las once horas.

Cuarto.—Las actuaciones y el certificado del Registro a que hace referencia la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán expuestos en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador aprueba la titulación y que la acepta como suficiente.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el mejor postor los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos.

El bien que se subasta es el siguiente:

Urbana.—Entidad cuatro. Vivienda tipo «Norte» sita en la planta primera, puerta primera, de la escalera 2, del edificio denominado «Estación II» en el pasaje Estación de la presente ciudad de La Bisbal, con una total superficie de 126 metros 32 decímetros cuadrados, de los que 13 metros 57 decímetros cuadrados corresponden a dos terrazas (una anterior y otra posterior con lavadero) y los restantes 112 metros 75 decímetros cuadrados a las dependencias de la vivienda, distribuídas en vestíbulo, distribuidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y aseo. Linda: frente con rellano y caja de escalera, patio de luces y vivienda tipo «C Sur» de la misma planta; derecha entrando, en su proyección vertical, con cubierta de la entidad uno; izquierda, en igual proyección vertical, con cubierta de la entidad uno; izquierda, en igual proyección vertical, con cubierta de la entidad uno; izquierda, en igual proyección vertical, con calle sin nombre, y fondo, con vivienda tipo «B Norte» de la misma planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, al tomo 2.887, libro 162, folio 222, finca 4.118-N, inscripción quinta.

Este edicto servirá de notificación en forma a las personas interesadas.

La Bisbal, 10 de septiembre de 2001.—La Juez.—48.822.

MADRID

Cédula de notificación

Doña Carmen Cima Sainz, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento de autos número 431/1999 sobre otras materias, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 3 de marzo de 2000. El anterior escrito únase a los autos de su razón.

Habiéndose solicitado por la parte actora, conforme permite el artículo 43 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, que se emplaze por segunda vez y en la misma forma a la parte demandada, procédase a dicho segundo emplazamiento, a fin de que en el plazo de nueve días pueda comparecer